

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

164**MADRID NÚMERO 13****EDICTO**

Don Daniel Alejandro Ignacio Campos, secretario del Juzgado de instrucción número 13 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.033 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en parte dispositiva dice:

Condeno a don Jaouad Ghiat, como autor de dos faltas contra las personas del artículo 617.1 del Código Penal, a la pena de un mes de multa, con una cuota diaria de 3 euros, por cada una de ellas, de conformidad con lo establecido en el fundamento segundo de esta resolución. Don Jaouad Ghiat deberá indemnizar en concepto de responsabilidad civil a don Raúl Casse Aguado en la cantidad de 250 euros, y a don Roberto Gerru Fernández en la cantidad de 500 euros. La parte condenada deberá abonar las costas de este juicio.

Procede la absolución de don Raúl Casse Aguado y don Roberto Gerru Fernández.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia don Jaouad Ghiat, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 26 de abril de 2010.—El secretario (firmado).

(03/18.160/10)